

131

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD ANTABAMBA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001501

N° E/M : 00168

Señores : ..	R.U.C. :	
Dirección :		
Teléfono :	Fax :	
Email :	Fecha : 02/07/2025	Moneda : S/.
Concepto : ADQUISICION DE MESA METALICA RODANTE		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	UNIDAD	536476650001	MESA METALICA RODABLE PARA MULTIPLE USO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 PARA MEJOR DETALLE SE ADJUNTA LA ESP. TECNICA		
TOTAL					

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD ANTABAMBA

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
 - Garantía:
 - La Cotización debe incluir el I.G.V.
 - Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio :
 - Tipo de Moneda :
 - Validez de la cotización :
 - Indicar Marca de Procedencia
 - Tipo de Cambio :
- Atentamente;

Requerimientos Técnicos:

PRECIO MENOR



ANEXO N° 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES

Unidad Orgánica /Área Usuaria:	ESTRATEGIA SANITARIA DE INMUNIZACIONES
Actividad del POI:	GESTION OPERATIVA DE CADENA DE FRIO
Meta o Sec. Funcional:	0100 – R.O.

11. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACION

ADQUISICIÓN DE MESA METÁLICA RODADLE PARA MÚLTIPLE USO.

12. FINALIDAD PÚBLICA

Para implementación como complemento a las áreas de cadena de frio de la Estrategia sanitaria de inmunizaciones a nivel de la Red de Salud Antabamba.

13. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

Objetivo General: Adquisición de complementos según la norma técnica N° 136 de cadena de frio.

Objetivo Específico:

Cumplir lo que indica la norma técnica sanitaria N° 136

Fortalecer con complementos en cadena de frio

14. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

N°	Denominación del bien	Unidad de medida	Cantidad	Detalle de características técnicas
1	ADQUISICIÓN DE MESA METÁLICA RODADLE PARA MÚLTIPLE USO	UNIDAD	2	<p>CARRO DE CURACIONES HOSPITALARIO DE ACERO INOXIDABLE MK-S45</p> <p>Medidas aprox. 700*450*800mm Estructura: Material de acero inoxidable</p> <p>El carro para vendajes multifuncional de acero inoxidable MK-S45 está construido con un tubo rectangular sin rincones muertos que acumulen polvo, lo que facilita la higiene. La zona especial vallada e invertida es muy práctica para colocar contenedores de botellas o latas.</p> <p>Principales características</p> <ul style="list-style-type: none"> - Material de acero inoxidable 304: tubo cuadrado o tubo redondo de acero inoxidable, diámetro del tubo 25-40 mm, espesor de pared 1,0-1,2 mm, encimera de acero inoxidable pulido, espesor 0,8-1,0 mm - Ruedas: Ruedas silenciosas de 100 mm de diámetro, dos de ellas con contrafreno - Contiene barriles de acero inoxidable, bandejas de acero inoxidable, soportes para lavabos de acero inoxidable. - Contiene 2 cajones para guardar instrumentos quirúrgicos. - Barandilla en la encimera <p>Parámetro técnico Modelo : MK-S45 Tamaño : 90*50*95cm Ruedas : 100mm Material : acero inoxidable 304</p>

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
DIRECCION REGIONAL DE SALUD APURIMAC
U.E. 408 RED DE SALUD ANTABAMBA

Lic. Rosa Mercedes Fajardo
COORDINADORA
CEP/ 094797

El bien requerido debe definirse de tal manera que los proveedores entiendan con claridad.

Dirección: Jr. Amauta S/N – Antabamba – Apurímac – Perú



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
U.E. 408 RED DE SALUD ANTABAMBA



Lc. Rosa María *Rosa María* Tomasto
COORDINADORA
CEP. 094797

15. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- 16. RUC ACTIVO
- 17. RNP
- 18. Persona natural o jurídica.

19. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION

a) Lugar

Serán entregados en el almacén de la Red de Salud Antabamba
Ubicación: Calle Amauta
Horario ingreso en horarios laborable de 8 pm a 6 pm

b) Plazo

El plazo de la entrega del bien será a partir de 15 días hábiles. A partir de la notificación de orden de compra de bien.

20. RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD

La recepción de los bienes será a cargo de almacén de la Red de Salud Antabamba así poder dar la recepción y la conformidad de bienes. Previa firma del área usuaria.

21. FORMA DE PAGO

El pago se realizará después de ejecutada la prestación y otorgada la conformidad salvo que, por razones de mercado, el pago sea condición para la entrega de los bienes. Pago único a la entrega total de los bienes.

22. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

Es la responsabilidad del proveedor que se adjudique la buena por, entrega el bien en buenas condiciones, libre de desperfectos impurezas y observaciones.

23. PENALIDADES.

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones, se le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto de la orden de compra o servicio. La penalidad se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

•

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{0.40 \times \text{plazo en días calendario}}$$

En caso de prestaciones periódicas o parciales esta penalidad se aplicará a la prestación parcial en el cual se haya incurrido el retraso, el mismo que será deducida de los pagos pendientes a favor del proveedor.

Nota Importante:

iii) Las condiciones señaladas en el presente formato no son limitativas, pudiendo el área usuaria añadir otras condiciones de acuerdo a la naturaleza del bien a contratarse.

iv) Todos los puntos del planteamiento de ETT consignado en el presente instructivo, no necesariamente pueden ser para todos los bienes, primero se tiene que evaluar la naturaleza del bien, y otros factores o condiciones de lo que se requiere contratar. Con buen conocimiento de lo que se quiere se podrá hacer las siguientes preguntas ¿cómo se quiere? ¿Dónde? ¿Para qué? ¿Cuándo?, y con razonabilidad, congruencia, y buen criterio se podrá plantear las especificaciones técnicas adecuadamente. Asimismo, podrá evaluar diferentes fuentes, a fin de que las características técnicas del bien requerido se ajusten a su necesidad, siempre buscando maximizar los recursos de la entidad, y garantizando la pluralidad de marcas y postores, en cumplimiento a la normativa en materia de contrataciones.



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
U.E. 408 RED DE SALUD ANTABAMBA
Rosa María Guzmán Tomasto
COORDINADORA
CEP.094797